

AMBATO , 5 de Junio del 2015

INGENIERO

GUSTAVO VASQUEZ

GERENTE GENERAL DE HIDROULBA S. A.

Presente

INGENIERO CRUZ TOAPANTA JUAN JOSE, portador de la cédula número 1704401304, de estado civil casado, en calidad de accionista de la compañía HIDROULBA S.A. propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 USD cada una, por medio de la presente comunico a Usted mi voluntad y decisión de ceder las 250 acciones ordinarias y nominativas que poseo en la mencionada compañía a favor del señor MAYORGA TORRES LUIS EDUARDO portador de la cédula número 1800821413, de estado civil casado, .

Tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, de la COMPAÑÍA HIDROULBA S.A., que se encuentra a su cargo. Fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, y para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

El precio de la negociación de las doscientas cincuenta acciones que se transfieren por medio del presente instrumento privado es al valor nominal, que los Cedentes declaran recibirlos de manos del Cesionario a su entera satisfacción.

Atentamente

CEDENTES



CRUZ TOAPANTA JUAN JOSE

C.C.1704401304



ACOSTA ALVAREZ MARTHA SUSANA

C.C. 1801829365

CESIONARIO



MAYORGA TORRES LUIS EDUARDO

C.C. 1800821413

AMBATO , 5 de Junio del 2015

INGENIERO

GUSTAVO VASQUEZ

GERENTE GENERAL DE HIDROULBA S. A.

Presente

DOCTOR ALVEAR ESCOBAR VICENTE IVAN, portador de la cédula número 0500743760, de estado civil casado, en calidad de accionista de la compañía HIDROULBA S.A. propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 USD cada una, por medio de la presente comunico a Usted mi voluntad y decisión de ceder las 250 acciones ordinarias y nominativas que poseo en la mencionada compañía a favor del señor ALVEAR ESCOBAR GERMANICO portador de la cédula número 1705661773 de estado civil casado, .

Tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, de la COMPAÑÍA HIDROULBA S.A., que se encuentra a su cargo. Fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, y para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

El precio de la negociación de las doscientas cincuenta acciones que se transfieren por medio del presente instrumento privado es al valor nominal, que los Cedentes declaran recibirlos de manos del Cesionario a su entera satisfacción.

Atentamente

CEDENTES


ALVEAR ESCOBAR VICENTE IVAN
C.C. 0500743760


ARGUELLO PEREZ LUZ DEL ROSARIO
C.C. 1704997871

CESIONARIO


ALVEAR ESCOBAR GERMANICO
C.C. 1705661773